



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01077708- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Asuntos Académicos, por el cual solicita autorización para proceder al reemplazo de los integrantes titulares del Jurado designados para el concurso público, aprobado por RHCD-2026-90-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón que el Ab. Diego Martín Sabat y Ab. Toribio Enrique Sosa, se han excusado de participar como integrantes del jurado, por las causales prevista en la normativa; Que procede incorporar al integrante suplente del Jurado, conforme lo reglamentado en el artículo 14, de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 341/1990; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D E C R E T A:

Art. 1°.- Disponer el reemplazo del Ab. Diego Martín Sabat y del Ab. Toribio Enrique Sosa, como integrantes titulares del Jurado del concurso que se tramita en las actuaciones de referencia y notificar a las/os integrantes suplentes que correspondan.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.